



AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 26 de febrero de 2010 sobre aprobación de la declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora de la UE-23 de las Normas Subsidiarias. (2010080934)

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2010, acordó aprobar la declaración de la viabilidad a que se refiere la consulta de viabilidad para la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución (UE-23) de las NNSS municipales de Los Santos de Maimona, solicitada por Urvisan, S.L., determinándose de la forma de gestión indirecta de la actividad de ejecución del planeamiento a que, en su caso, pudiera dar lugar. Así mismo se adoptó acuerdo de aprobación de determinar el sistema de ejecución privada de compensación para el desarrollo de la actividad citada.

El presente acuerdo municipal por el que se da respuesta a la consulta declarando la viabilidad de la transformación objeto de ésta será publicado en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, iniciándose a partir de la última publicación, en su caso, el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Los Santos de Maimona, a 26 de febrero de 2010. El Alcalde-Presidente en funciones, FRANCISCO JAVIER GORDILLO MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2010 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-5. (2010081011)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2010, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-5 (Programa de Ejecución que contiene en su alternativa técnica Proyecto de Urbanización), con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico UA-5, quien con la publicación del presente Anuncio y la formalización del correspondiente Convenio Urbanístico, adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura).

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha 17 de febrero de 2010 y con el número de inscripción 09/10, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puebla de la Calzada, a 4 de marzo de 2010. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACIA.